

CCOO SUSPENDE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

Hoy se ha reunido de nuevo la Mesa del Convenio y, lamentablemente, una vez más hemos constatado la pétrea inmovilidad de la postura de la AEB. En consecuencia, CCOO ha manifestado la inutilidad de seguir manteniendo reuniones, para escuchar una y otra vez las mismas palabras de la patronal, hemos suspendido las reuniones de la Mesa, quedando en vicios de nuevo cuando haya algún cambio de posturas.

A continuación, presentamos una síntesis de la postura de COMFIA CCOO en la negociación, frente a la incapacidad patronal para generar posiciones comunes ante las propuestas de negociación, más allá del mínimo común denominador de su posición inicial.

- **GARANTÍAS DE EMPLEO.** La prioridad en la negociación para COMFIA CCOO es el Empleo y éste tiene que quedar garantizado en los procesos de reconversión que afrontamos en el sector, ofreciendo a las plantillas salidas voluntarias y no traumáticas, de forma negociada con los sindicatos.
- **SALARIOS.** Proponemos una vigencia de 4 años para dar estabilidad al sector, con un incremento salarial moderado y una recuperación del poder adquisitivo que contemple los incrementos de beneficios de las empresas.
- **CARRERA PROFESIONAL.** Hay que definir de manera objetiva el desarrollo de la Carrera profesional con una formación que incluya elementos de motivación y reconocimiento.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** Hacer una revisión transversal del Convenio desde la óptica de género, incorporando un capítulo de Igualdad de Oportunidades, que incluya los preceptos de la nueva Ley, cómo deben enmarcarse en los Planes de Igualdad de cada empresa y medidas de mejora de la Conciliación de la vida personal y laboral.
- **PENSIONES / POST 80.** Como consecuencia de la nueva Ley de Reforma de Pensiones, hemos propuesto adaptar el Convenio a la misma, teniendo en cuenta a los trabajadores ingresados después del 8/3/1980.
- **DERECHOS SINDICALES.** El Convenio debe garantizar el derecho de todos los trabajadores a poder elegir, independientemente del número de empleados de su centro de trabajo, a sus representantes sindicales, que deben tener las máximas garantías profesionales y económicas para el ejercicio libre y eficaz de su función.
- **SÁBADOS.** En todos los bancos hemos conseguido acuerdos, por lo que es imprescindible consolidar en el Convenio de Banca el cierre de los sábados en el sector.
- **VALIDEZ DEL CONVENIO DE SECTOR.** La última modificación legislativa, hasta hoy, faculta a los agentes sociales para situar en el texto del Convenio las materias que quedan disponibles para ser negociadas en el seno de las empresas. Mantener determinadas materias dentro del Convenio, como el salario o la antigüedad, puede ser estratégico. Una pieza clave en este nuevo panorama será la Comisión Mixta de Convenio que debe ver reforzadas sus funciones.

El tiempo de la negociación se va agotando y no parece que la patronal esté en disposición de buscar posiciones de encuentro con las demandas de las plantillas. Es necesario continuar nuestra ofensiva, buscando medidas de presión que generen en la opinión pública y los trabajadores una corriente favorable hacia nuestras reivindicaciones. Enfrente, la patronal entiende esta espera como una manera de atacar la norma básica sobre la que descansan todos los acuerdos de empresa e individuales que existen en el sector: nuestro Convenio Colectivo, porque el Convenio ...

te interesa

19 de enero de 2012